

# ARGENTINA MINING 2012

IX CONVENCIÓN  
INTERNACIONAL SOBRE  
OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS  
EN EXPLORACIÓN, GEOLOGÍA Y  
MINERÍA.

"Inversiones mineras: claves  
del comercio exterior"

# OBJETIVO

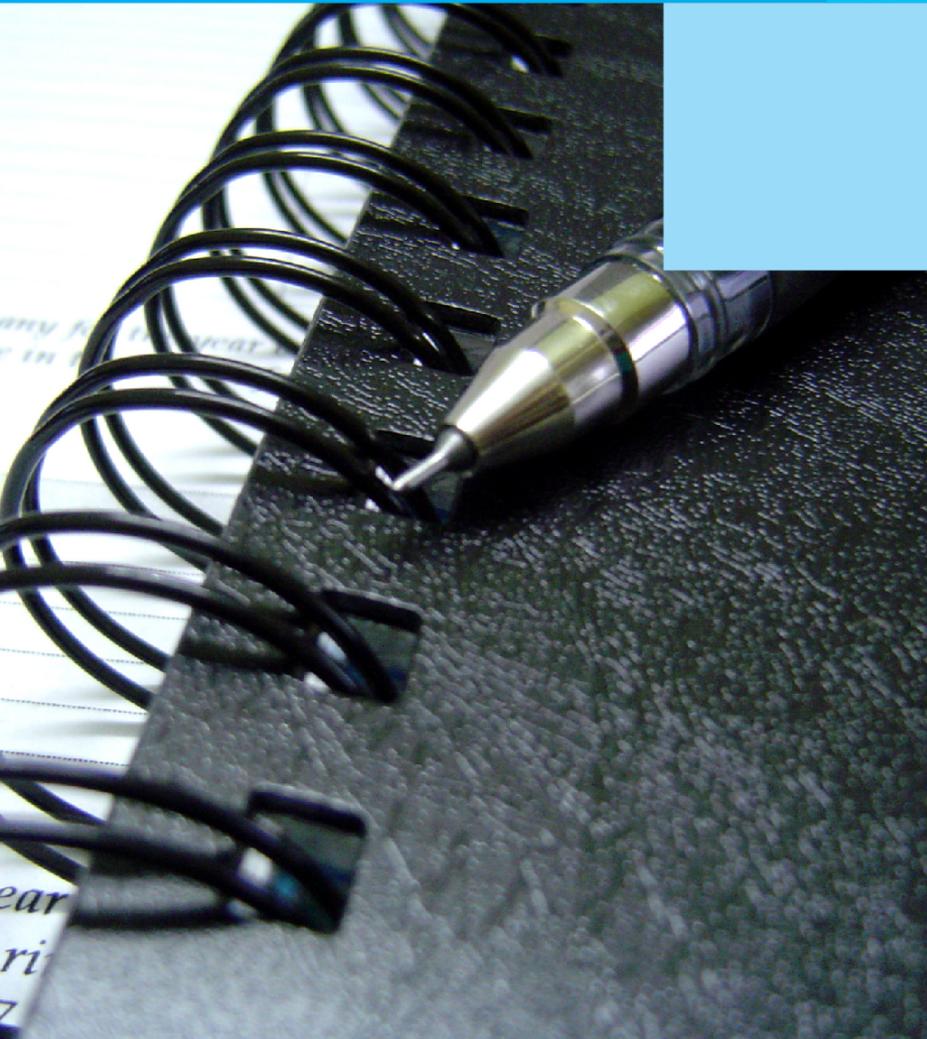
1. Desarrollar un bosquejo general de la legislación y operativa de comercio exterior que afecta a la industria minera.
2. Establecer puntos clave que deberían ser tenidos en cuenta por las empresas en etapas de prospección, exploración, y operación.

# AGENDA



1. Características generales
2. Importación
3. Exportación
4. Normas cambiarias
5. Reflexiones finales

# AGENDA



1. Características generales
2. Importación
3. Exportación
4. Normas cambiarias
5. Reflexiones finales

# 1. CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA ARGENTINA

Administrado

Controlado

Concentrado

Difícil

Costoso

# 1. CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA ARGENTINA

Febrero  
2011

- LNA

Marzo  
2011

- Minería: Exportación en planta

Septiembre  
2011

- Reintegros: Trámite electrónico

Octubre  
2011

- Minería: Ingreso de divisas

Diciembre  
2011

- Creación de la Secretaría de Comercio Interior y Exterior

Enero  
2012

- DJAI

Febrero  
2012

- DEJUAUTO
- Tipo de cambio

Marzo  
2012

- DJAS
- Equipos multidisciplinares IMPO
- Bloqueo pago de reintegros

Abril  
2012

- Plazos para ingreso de divisas

Mayo  
2012

- Equipos multidisciplinares EXPO
- Transporte Nac. para Empresas Mineras
- Sustitución de Impo para Empresas Mineras

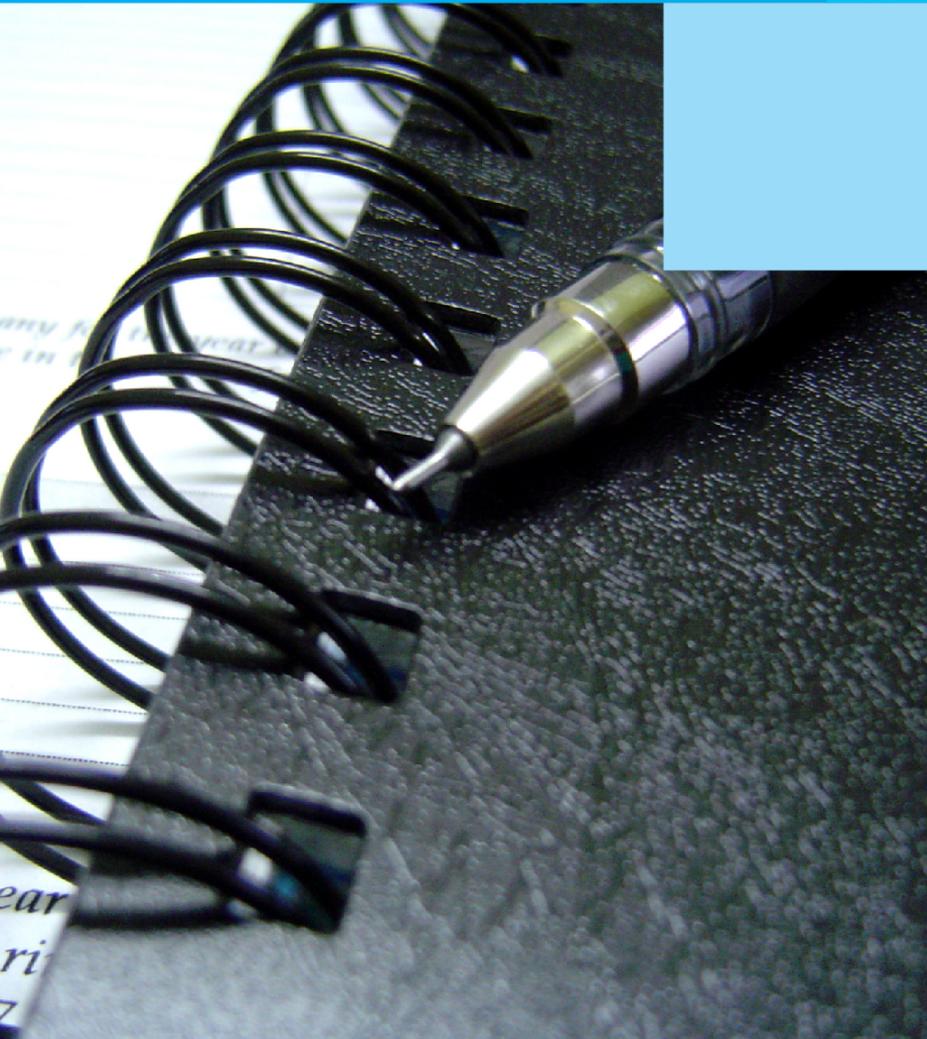
Julio  
2012

- Incremento de Aranceles de Bienes de Capital

Agosto  
2012

- Incremento de Alícuotas de Impuesto en IMPO

# AGENDA



1. Características generales

2. Importación

3. Exportación

4. Normas cambiarias

5. Reflexiones finales

# IMPORTACIONES: CARACTERÍSTICAS GENERALES

- ✓ Clasificación arancelaria
- ✓ DJAI y DJAS
- ✓ Licencias No Automáticas de Importaciones
- ✓ Intervenciones previas (SIMELA, Aceros, Seguridad Eléctrica, Licencia de Configuración de Modelo, etc.)
- ✓ Aduanas Especializadas
- ✓ Equipos multidisciplinarios
- ✓ Incremento Derecho de Importación para Bienes de Capital.
- ✓ Alícuotas de Percepción

# IMPORTACIONES: LEY DE INVERSIONES MINERAS

1. Estabilidad tributaria.
2. Eliminación del gravamen de importación para:
  - A. bienes de capital,
  - B. equipos especiales y sus componentes
  - C. Insumos

1. El Certificado de Minería
  - Descripción exhaustiva
  - Bienes de capital vs. insumos
  - Destino específico
  - Plazos de obtención y validez
2. Declaración de cambios de Ubicación
3. Comprobación de Destino Minero
4. LAMI
5. “Compre nacional” (Res. SM 13/12)

# AGENDA

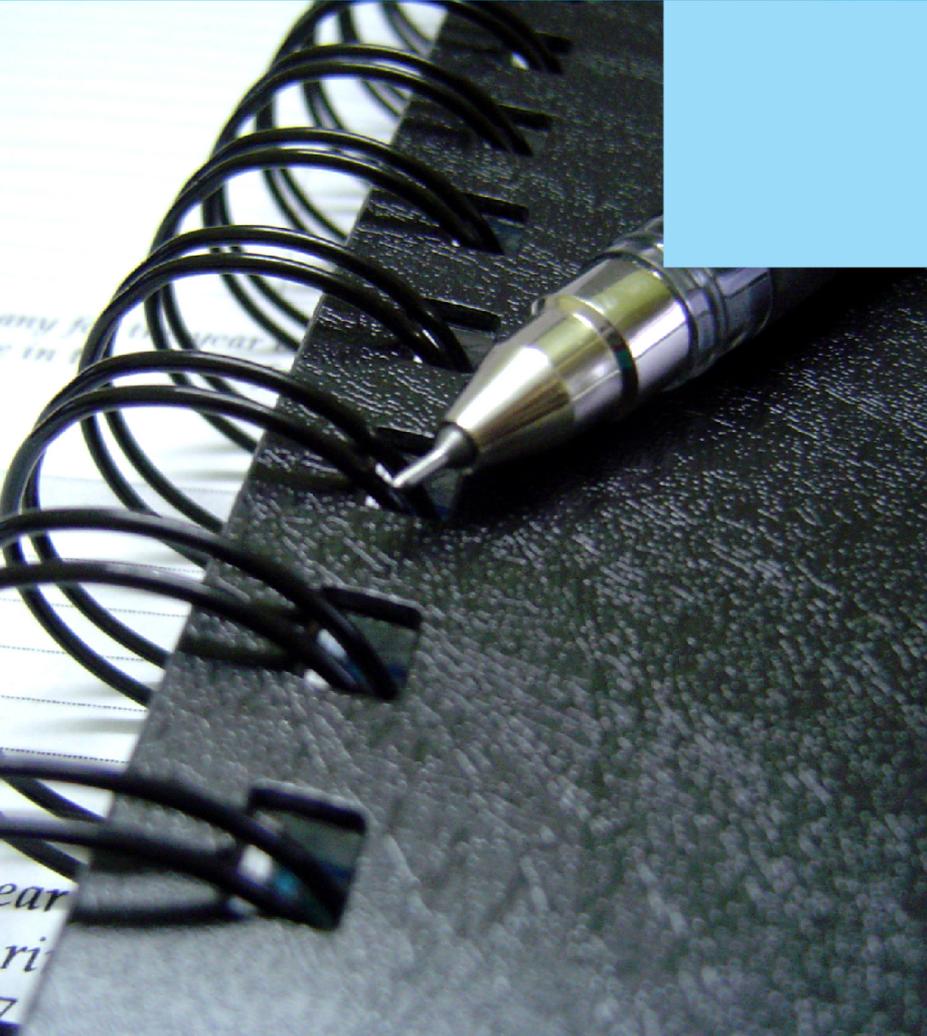


1. Características generales
2. Importación
3. Exportación
4. Normas cambiarias
5. Reflexiones finales

# EXPORTACIÓN: CONSIDERACIONES GENERALES

1. Obligatoriedad de exportación desde planta (plata en bruto, aleación dorada, oro en bruto, entre otros).
2. Habilitación de planta (RG 2977/2010)
3. Res. SM 12/12 - Contratación de fletes nacionales
4. Régimen de precios revisables
5. DEJUAUTO

# AGENDA



1. Características generales
2. Importación
3. Exportación
4. Normas cambiarias
5. Reflexiones finales

1. Decreto 1722/11: Obligatoriedad de ingreso de divisas por exportaciones Vs. Ley de Inversiones Mineras Vs. Ley Penal Cambiaria
2. Res. ME 142 y 187/12: Reducción de los plazos para ingreso de divisas

# AGENDA



1. Características generales
2. Importación
3. Exportación
4. Normas cambiarias
5. Reflexiones finales

1. El comercio exterior impacta fuertemente en la competitividad de los proyectos mineros
2. Cada decisión que involucre importar o exportar debe ser analizada integralmente desde el plano fiscal, cambiaria, operativo y logístico.
3. Por ello, es vital profesionalizar el comercio exterior dentro de la empresa.
4. Es primordial conocer la normativa que afecta a la minería en particular.

5. Se deben generar sistemas de información y monitoreo del comercio exterior de la empresa.



MUCHAS GRACIAS

# CONTACTOS



Lic. Fabrixio Pedrosa  
*Gerente Comercial*

[fabrixio.pedrosa@clement.com.ar](mailto:fabrixio.pedrosa@clement.com.ar)

